AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2678

RESOLUCIÓN 1024/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. M.ª Aranzazu Retes Saratxaga para desempeñar el puesto de Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Directora Económica-financiera de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, publicada en el BOPV n.º 47, de 10 de marzo de 2015, mediante Resolución 246/2015, de 2 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. M.ª Aranzazu Retes Saratxaga se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. M.ª Aranzazu Retes Saratxaga, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 3415 del puesto funcional de Técnico Superior Económico de Osakidetza-Servicio Vasco de salud, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Aranzazu Retes Saratxaga Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 15 de mayo de 2015.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. M.ª Aranzazu Retes Saratxaga desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.